GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.09.2026

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267371

FACTURA: FEHM635947	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2400000073	**NIT:** 8909051779	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** E.S.E HOSPITAL LA MARIA
Nro CONTRATO: 4600018799	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 07.11.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066990 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-OI2648	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	38423002	UN	1,000	0%	1,0000	38.423.002,000
	2		0-OI2643	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	120154760	UN	1,000	0%	1,0000	120.154.760,000

V/R TOTAL NETO	158.577.762,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	158.577.762,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD						DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.			Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.			Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.			Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.			Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.			Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.			Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.			Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.				

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Marlin Viviana Hoyos Cardoso

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Gómez Cadavid, Ana María

Ana María

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.09.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267372

FACTURA: FEHM635947	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2400000073	**NIT:** 8909051779	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** E.S.E HOSPITAL LA MARIA
Nro CONTRATO: 4600018799	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 07.11.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066987 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	266323906	UN	1,000	0%	1,0000	266.323.906,000

V/R TOTAL NETO	266.323.906,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	266.323.906,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD					
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	**DEDUCCIONES Y RETENCIONES**	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Estampillas	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Contribución Especial	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención de IVA	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Marlin Viviana Hoyos Cardoso

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Gómez Cadavid, Ana María

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.09.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267373

FACTURA: FEHM635947	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2400000073	**NIT:** 8909051779	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** E.S.E HOSPITAL LA MARIA
Nro CONTRATO: 4600018799	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 07.11.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066991 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		A-OI2642	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	27133652	UN	1,000	0%	1,0000	27.133.652,000

V/R TOTAL NETO	27.133.652,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	27.133.652,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o Integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Marlin Viviana Hoyos Cardoso

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Gómez Cadavid, Ana María

Ana Gómez

Fecha Actual : 10/09/2026 15:29

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LA MARÍA
MEDELLIN
Trabajamos con amor por la vida desde 1923

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL

NIT : 890.905.177-9
CALLE 92 EE No. 67 - 61 MEDELLIN - ANTIOQUIA
TELEFONOS. 444 7192 - 267 1319 FAX : 237 1963
WEB : www.lamaria.gov.co e - mail : facturacion@lamaria.gov.co
No estamos sujetos a la retención en la fuente según los artículos 22, 23 y 396 del E.T.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº FEHM635947

ESTADO Confirmado

FECHA FACTURA 10/09/2026 03:29 p. m. **FECHA VENCIMIENTO** 10/09/2026 03:29 p. m. **DIAS PLAZO**

CLIENTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **NIT** 890900286 - 0
DIRECCION CL 42B 52-106 **CIUDAD** MEDELLÍN **TELEFONO** 4099900

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR/U
09PCTYL	PROGRAMAS DE SALUD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - TB Y LEPRA	1	$ 452.035.320,00

DETALLE

Contrato interadministrativo 4600018799 cuyo objeto es "Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia"

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SUBTOTAL	$ 452.035.320,00
DESCUENTO	$ 0,00
IMPUESTO	$ 0,00
RETENCION IVA	$ 0,00
RET.IVA SERVICIOS	$ 0,00
RETENCION ICA	$ 0,00
RETENCION FUENTE	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL FACTURA	$ 452.035.320,00
TOTAL A PAGAR	$ 452.035.320,00

AUTORIZACION FACTURA ELECTRONICA DE VENTA RESOLUCIÓN DIAN Nº. 18764098813725 DEL 18 de Septiembre de 2025. AUTORIZADOS PARA MANEJAR DEL FEHM500.001 AL FEHM1.000.000.

CUFE 5a6057b31bd994f1beddb95b63b7ea2fda2ba34513a1098cb5f7c2059300067e41d9d0328503db8fe9c8101d418d58d3

Esta Factura es un titulo valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1231 de3 2008 y de acuerdo con el Articulo 23 del Decreto 4747 de 2007. La fecha de cumplimiento de la Obligacion es 30 dias despues de su presentacion.

Elaboró : María Camila Fernández Cordoba

Recibí Factura :

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL LA MARIA] NIT [890905177-9]

:TOROG

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	Informe de seguimiento No. 11					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/08/2026		Hasta:	31/08/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/08/2026		Hasta:	31/08/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600018799		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	07/11/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Interadministrativo		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			SECOP II; 16890		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			12/11/2025		
OBJETO: CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES EN SALUD DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS: PROGRAMA CONTROL DE TUBERCULOSIS, HANSEN O LEPRA, INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) Y OTRAS EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA VIGENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		ESE HOSPITAL LA MARIA		
	NIT		890.905.177-9		
VALOR:	INICIAL:		OCHO MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($8.045.013.841) excluido de IVA excluido de IVA		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		OCHO MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($8.045.013.841) excluido de IVA excluido de IVA		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065924, 4500065925, 4500065926, 4500065927, 4500065928, 4500065929, 4500065930 y 4500065931, 4500066987, 4500066990, 4500066991.		
	FECHA DE LIBERACION		07/11/2025 y 04/05/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 30 de noviembre de 2026.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			12/11/2025	12/10/2026	

	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A.	N/A.	N/A.	N/A.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		12/10/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ANA MARIA GOMEZ CADAVID		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			87 %		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			87 %		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Durante el mes de agosto se verificó la ejecución de las actividades correspondientes a los diferentes componentes contemplados en el proyecto de enfermedades transmisibles, evidenciándose avances tanto en el componente técnico como financiero. Para el periodo objeto de seguimiento, se revisaron los soportes presentados y se avalaron las actividades ejecutadas, las cuales permiten establecer una ejecución acumulada del 87 % en términos físicos y financieros. De igual manera, se realizó la revisión del informe de seguimiento correspondiente al periodo, así como de los soportes relacionados con el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, encontrándose la documentación presentada conforme y sin observaciones al momento de la verificación.

Durante el mes de julio, se reporta la ejecución de actividades que hacen parte de los avances técnicos y financieros de los componentes a realizar en el proyecto de enfermedades transmisibles, para dicho periodo se soportan y avalan actividades que ascienden la ejecución general a un 87% tanto físico como financiero. Se constata el informe de seguimiento y parafiscales, los cuales se encuentran en orden.

Durante el periodo reportado de junio, se realizó la revisión de los avances técnicos y financieros correspondientes a cada uno de los componentes contemplados en el proyecto de enfermedades transmisibles. Se socializó el estado de ejecución de los diferentes componentes y se presentó el informe de seguimiento del correspondiente. Se pudo evidenciar la gestión integral de 1.850 pacientes, distribuidos de la siguiente manera: 12 pacientes clasificados en alto riesgo, 176 en

riesgo moderado y 783 en bajo riesgo. Adicionalmente, se efectuó la caracterización de 960 pacientes, el seguimiento a 590 pacientes no caracterizados y 221 pacientes finalizaron su tratamiento durante el periodo reportado. se desarrollaron 159 grupos focales en 61 municipios priorizados, con una participación total de 2.304 personas. Entre los asistentes se contó con 1.998 personas pertenecientes a población priorizada, 164 pacientes, 77 familiares y 65 participantes institucionales. se evidencia una ejecución física del 74% y financiero del 76%.

Durante el período reportado de mayo, se fortalecieron las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la tuberculosis en los municipios priorizados del departamento, mediante estrategias de caracterización de pacientes, acompañamiento al Tratamiento Directamente Observado, seguimiento a casos con riesgo de abandono y apoyo a la adherencia terapéutica. Asimismo, se desarrollaron actividades comunitarias y educativas dirigidas a pacientes, familiares y poblaciones priorizadas, complementadas con la entrega de materiales de apoyo, talleres nutricionales y articulaciones interinstitucionales. De igual manera, se avanzó en la formación y capacitación del talento humano en salud, la búsqueda activa comunitaria, el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, la implementación de acciones para la prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud, y el desarrollo de campañas de educación y comunicación en salud pública. Como aspectos de mejora, se recomienda documentar los casos de pacientes recuperados que retomaron su tratamiento e identificar oportunamente las necesidades de apoyo de los pacientes hospitalizados para favorecer la continuidad de la atención. La ESE, entrega el informe correspondiente informe (7), con avance contractual, especificaciones técnicas y financieras, donde se evidencia una ejecución física del 72% y financiero del 67%.

Durante el mes de abril, que comprende las acciones realizadas en este periodo, se pude evidenciar un trabajo articulado y en mejora continua en relación a las acciones o productos realizados y el cronograma de los mismos. La ESE entrega el informe correspondiente informe (6), con avance contractual, especificaciones técnicas y financieras, donde se evidencia una ejecución física del 65% y financiero del 57%.

El periodo comprendido en el mes de marzo, evidencia un adecuado desarrollo de las actividades contratadas, cumplimento con las metas y tiempos estipulados. La ESE Hospital La María entrega el cuarto informe de avance contractual con su respectiva. Para el periodo, el avance contractual se estima en un 50%, para el periodo evaluado.

Durante el periodo de febrero, se evidencia la ejecución de las actividades contratadas, se realiza revisión de los productos y su avance. La ESE Hospital La María entrega el cuarto informe de avance contractual con su respectiva. Para el periodo, el avance contractual se estima en un 31,7%, para el periodo evaluado.

El periodo comprendido en enero de 2026, el operador adelantó las acciones propias de los productos contratados, según el anexo técnico. Para este informe la ESE hace entrega del tercer informe de avance con los respectivos soportes. Se realiza revisión de productos, con efectos de

pago. Se evidencia informe subsanado y ajustado a las recomendaciones impartidas en cuanto a manejo de la información y se ajusta el pago del compromiso 1.1 y 1.2, dando como avance contractual un 7.7% para el periodo evaluado.

Durante el periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2025, la ESE Hospital La María ha venido adelantando la ejecución de las acciones contractuales, con énfasis en la gestión y vinculación del talento humano requerido para la entrega de los productos definidos en el anexo técnico del contrato. Para el presente informe de supervisión, la ESE allega el primer informe de avance para pago, se realiza reunión de seguimiento y evaluación de los productos, garantizando un adecuado proceso de arranque, articulación con las diferentes entidades municipales, EAPB, DLS, IPS y la comunidad. De conformidad con lo previsto en el esquema de vigencias futuras, se logra un avance del 5% tanto física como financieramente.

Durante el periodo de noviembre de 2025, la ESE Hospital la María, viene dando cumplimiento a las acciones, priorizando la contratación del talento humano requerido para la realización de los productos contenidos en el anexo técnico. Para el presente informe, no se allega por parte del ESE informe de avance y con requerimientos de aval de pago, es importante mencionar que se tiene constante comunicación entre las partes para evidenciar los avances a que den lugar para el cumplimiento del 15% del contrato, tal como se indica en las vigencias futuras.

Para el presente informe de avance, la ESE Hospital La María, cuenta con evidencia relacionada con los productos convenidos, se evidencian adelantos administrativos que permiten la ejecución de los mismos, y la ejecución física es del 15.1%, la ejecución financiera corresponde al 15.1%. Se hace énfasis en continuar con el trabajo y su cumplimiento en términos cronológicos y de calidad, para lograr los objetivos contractuales propuestos.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

De acuerdo con la ***CLAUSULA DECIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:***

1. Desarrollar las actividades técnicas, operativas administrativas necesarias para cumplir con el objeto del contrato, de manera eficiente, eficaz y oportuna, observando los principios de economía, responsabilidad y transparencia en la gestión pública.
2. Ejecutar directamente los componentes, subcomponentes y actividades del proyecto, conforme a los lineamientos
definidos en los estudios previos, el anexo técnico, el cronograma de ejecución y demás documentos contractuales, garantizando resultados verificables y alineados con los fines institucionales del Departamento de Antioquia.
3. Suministrar los bienes y/o prestar los servicios asociados al contrato, cuando aplique, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas, normas de calidad, estándares sectoriales y condiciones pactadas en el anexo técnico.

4. Garantizar la calidad técnica, funcional y operativa de los productos y resultados entregados, atendiendo las
observaciones del supervisor del contrato, y ajustando o corrigiendo los entregables cuando así se requiera para satisfacer plenamente las condiciones del contrato.
5. Presentar informes técnicos periódicos de ejecución, en la forma y periodicidad indicadas por el Departamento, que reflejen el avance físico y financiero del proyecto, incluyen evidencia del cumplimiento de metas e hitos, soportes documentales, registros fotográficos y demás elementos que permitan la verificación objetiva de la gestión realizada.
6. Aplicar mecanismos de seguimiento, control y mejora continua sobre la ejecución técnica del contrato, incluyendo la implementación de prácticas de aseguramiento de la calidad, control de riesgos y evaluación de resultados
7. Coordinar y articular acciones con el Departamento, cuando asi se derive del objeto contractual, garantizando el
intercambio de información, la interoperabilidad entre sistemas o plataformas, y la alineación institucional de esfuerzos para el cumplimiento de los fines del contrato.
8. Conservar debidamente organizada y actualizada documentación técnica del contrato, incluyendo actas, reportes, fichas técnicas, bitácoras, registros de cumplimiento y demás soportes que acrediten el desarrollo de las actividades contratadas, para efectos de seguimiento, control interno y auditoría externa.
9. Entregar un informe técnico final consolidado, al cierre del contrato, que contenga una relación detallada de las
actividades ejecutadas, resultados obtenidos, productos entregados, cronograma cumplido, dificultades enfrentadas, lecciones aprendidas y recomendaciones para procesos futuros.
10. Atender de manera oportuna las observaciones, requerimientos o recomendaciones formuladas por el supervisor del contrato, por el Departamento o por los órganos de control, realizando los ajustes necesarios y adoptando las medidas correctivas que se requieran.
11. Cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos funcionales establecidos en el contrato, sus anexos y los documentos contractuales, así como con las normas técnicas sectoriales y de calidad aplicables según la naturaleza de los bienes o servicios contratados.
12. Asumir la responsabilidad por la calidad, pertinencia y suficiencia de los resultados entregados, velando porque
estos contribuyan al cumplimiento del objeto contractual y de las metas de inversión asociadas al proyecto.
13. La ESE Hospital La María debe diseñar y entregar la escarapela que identifique el personal que desarrollará las
actividades, con el logo de la Gobernación de Antioquia, la Secretaría de Salud e Inclusión Social y su propio logo, de acuerdo al actual manual de identidad y marca de la Gobernación de Antioquia, las piezas que resulten de la ejecución del contrato deberán ser originales y en caso de presentarse la necesidad de utilizar imágenes gráficas o
audiovisuales, audios de autores externos, el contratista se encargará de gestionar los permisos debidos para hacer

uso de dichos materiales y dado el caso conseguir los permisos de derecho de autor en caso de ser requeridos, así mismo con los permisos en espacios para el desarrollo de eventos, o cualquier otro tipo de solicita que requiera licencia.
14. Contratar el personal requerido para dar cumplimiento al objeto del contrato, el cual deberá aportar las respectivas titulaciones en las áreas de su conocimiento dependiendo de su perfil, así como las tarjetas profesionales en los casos en que aplique.
15. Ejecutar todas las demás obligaciones técnicas necesarias para la correcta ejecución del contrato, aunque no estén expresamente enunciadas, siempre que se deriven del objeto contractual, de la oferta aceptada o de los documentos que integran el contrato.
16. Contratar el personal requerido para dar cumplimiento al objeto del contrato, el cual deberá aportar las respectivas titulaciones en las áreas de su conocimiento dependiendo de su perfil, así como las tarjetas profesionales en los casos en que aplique.
17. La ESE deberá acogerse a lo establecido en el Decreto de Autoridad No D 2021070004548 de 2021 y será de estricto cumplimiento para aquellas en las actividades que aplique.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1 Caracterización integral de pacientes con riesgo de pérdida de tratamiento para la tuberculosis y ejecución de estrategias de choque para su adherencia.	9%	82%	Ver Anexo de seguimiento contractual
1.2 Visitas de acompañamiento y seguimiento al Tratamiento Directamente Observado (TDO) en tuberculosis y a pacientes con pérdida o riesgo de pérdida de adherencia.	9%	82%	Ver Anexo de seguimiento contractual
1.3 Implementación y operación de una línea telefónica y un Bot interactivo para orientación, seguimiento y apoyo en tuberculosis.	9%	82%	Ver Anexo de seguimiento contractual
2.1 Diseño, convocatoria y desarrollo de grupos focales para pacientes con tuberculosis en 61 municipios priorizados y sus familiares, orientados al fortalecimiento de la adherencia y el apoyo psicosocial.	11%	89%	Ver Anexo de seguimiento contractual
2.2 Diseño, entrega y seguimiento de kit de bienvenida para pacientes diagnosticados con tuberculosis y sus familias, como estrategia de apoyo, educación y acompañamiento integral.	0%	79%	Ver Anexo de seguimiento contractual
2.3 Diseño participativo y publicación de un recetario nutricional comunitario para pacientes con tuberculosis y sus familias, como herramienta de apoyo a la adherencia y recuperación integral.	0%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
2.4 Diseño, organización y ejecución de talleres culinarios en territorios priorizados, articulados con grupos focales de pacientes con tuberculosis y un familiar acompañante, aplicando el recetario comunitario como herramienta de educación y adherencia al tratamiento.	12%	86%	Ver Anexo de seguimiento contractual
3.1 Plan par experto	9%	82%	Ver Anexo de seguimiento contractual
4.1 Diseño, implementación y certificación de un curso subregional en prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de tuberculosis sensible y farmacorresistente, dirigido a equipos de salud pública y clínicos de los territorios priorizados.	0%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual

4.2 Diseño, implementación y certificación de un curso teórico–práctico en aplicación, lectura e interpretación de la prueba de tuberculina (PPD), dirigido a personal de salud	0%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
5.1 Búsqueda activa comunitaria de tuberculosis en poblaciones vulnerables (habitantes de calle, personas privadas de la libertad –PPL–, calabozos y otras poblaciones en alto riesgo), mediante cribado con radiografía de tórax digital asistida por IA y confirmación con pruebas moleculares rápidas en el punto de atención (POCT).	7%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
6.1 Investigación operativa de resistencia a nuevos fármacos en tuberculosis	0%	50%	Ver Anexo de seguimiento contractual
7.1 Gestión de insumos y otros gastos	0%	64%	Ver Anexo de seguimiento contractual
8.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centinela	9%	81%	Ver Anexo de seguimiento contractual
9.1 Desarrollo e implementación de Política Departamental de IAAS (Seguimiento a la implementación)	0%	50%	Ver Anexo de seguimiento contractual
10.1 Simposio de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos	0%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
10.2 Curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos	0%	50%	Ver Anexo de seguimiento contractual
10.3 Curso PCI y PROA modulo de inducción	0%	50%	Ver Anexo de seguimiento contractual
11.1 No subestimes la Tos y manejo de antibióticos en farmacias	0%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
11.2 Encuentros subregionales presenciales	10%	90%	Ver Anexo de seguimiento contractual
11.3 Herramientas para la vida profesional en salud	20%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
12.1 Laboratorio Social para la Prevención Comunitaria del Mpox (Co-diseño metodológico y validación participativa)	0%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
12.2. Estrategia de Navegadores Comunitarios para la Prevención y Detección Temprana del Mpox	0%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
12.3. Campaña integral de educación y comunicación social sobre Mpox	0%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
12.4. Campaña de articulación con redes de pacientes con VIH para prevención y atención de Mpox	33%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
12.5. Capacitación técnica en vigilancia, diagnóstico y manejo clínico del Mpox	0%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
12.6. Intervención sanitaria en puntos de entrada y alta movilidad	0%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
	6,0%	**87%**	

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para determinar el porcentaje de avance en los productos ejecutados, se realizará la verificación de la totalidad de las evidencias y soportes entregados por el contratista. Una vez se encuentren a satisfacción, se relacionan en

la matriz de seguimiento al contrato 4600018799 de 2025, se realizará la sumatoria del porcentaje de avance de los componentes contratados y sus subactividades, posteriormente se saca el promedio para obtener el valor total de avance. Para este informe el porcentaje de avance técnico corresponde a un 87% y financiero del 87%.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se verifica en campo el seguimiento de las directrices para la protección y conservación de la naturaleza según Ordenanza 1 de 2020 y Ordenanza 10 de 2016.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante el periodo comprendido a través del presente informe se realizan diferentes reuniones con el contratista donde se evidencia que cuenta con el manual de seguridad y salud en el trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

A través del presente informe el contratista realiza cumplimiento a las acciones de índole administrativo y legal como se presenta a continuación:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El CONTRATISTA para el desarrollo del objeto se compromete a cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del presente contrato	Cumple	Informe No. 01	Se realiza el avance de los productos, algunos de ellos desde la planeación, otros tantos en etapa de contratación de personal.
Plan de trabajo	Cumple	Informe No. 01	Producto en desarrollo
Cronograma de actividades	Cumple	Informe No. 01	Producto en desarrollo
Hojas de vida del talento humano asignado para el proyecto	Cumplimiento parcial	Informe No. 01	Se deberá continuar el seguimiento, dado que hay renuncias. La verificación es permanente.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El contratista para el desarrollo del objeto se compromete a cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos la cual hacen parte integral del presente contrato	Cumple	Se realizan reuniones de seguimiento con el contratista	Se ha venido dando cumplimiento.
Coordinar el contrato de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Se realizan reuniones de seguimiento con el contratista	Se ha venido dando cumplimiento.
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	Cumple	Análisis y revisión de los productos entregados en su totalidad	Se asume el seguimiento y revisión de todos los documentos del contrato.
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Se realizan reuniones de seguimiento con el contratista	Se ha venido dando cumplimiento
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	Cumple	No se evalúan pagos de acuerdo a las cláusulas contractuales, dado que este informe es de avance no de pago.	Este informe no general aval de pago
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al Contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Se tiene comunicación constante con la ordenadora del gasto y contratistas	Se ha venido dando cumplimiento.
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.	Cumple	Se realizan reuniones de seguimiento con el contratista	Se ha venido dando cumplimiento.
Asignar un supervisor para vigilar la ejecución y cumplimiento del contrato, quien en ejercicio de su función podrá solicitar las evidencias necesarias para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos y financieros relacionados con las obligaciones contractuales pactadas. Éste funcionario formulará por escrito las instrucciones y requerimientos que sean necesarias para la supervisión correspondiente con el fin de garantizar el óptimo desarrollo del contrato	Cumple	Se asignó como supervisor a Ana María Gómez Cadavid con radicado número 4600018799 del 12-11-2025.	Se acepta delegación.
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Durante el periodo del informe, se observó que el contratista cumple con el manual de seguridad y salud en el trabajo.	Se ha venido dando cumplimiento.
Verificar previo a la realización del pago que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y el sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar cuando corresponda	Cumple	Evaluado.	Se ha venido dando cumplimiento.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 8.045.013.841	$0	$0	$ 8.045.013.841
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 8.045.013.841	$0	$0	$ 8.045.013.841
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 6.095.439.497	$0	$0	$ 6.568.795.966
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 6.568.795.966	$0	$0	$ 6.095.439.497
7. Recursos ejecutados	$ 7.020.831.286	$0	$0	$ 7.020.831.286
8. Recursos no ejecutados	$ 1.024.182.555	$0	$0	$ 1.024.182.555

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El Informe Técnico y Financiero presentado para el contrato interadministrativo 4600018799 de 2025, suscrito entre la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la E.S.E. Hospital La María, presenta los avances en la ejecución de acciones integrales para la prevención y control de enfermedades transmisibles en el departamento, con énfasis en tuberculosis. Durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades de caracterización integral de pacientes en tratamiento, identificando factores de riesgo de no adherencia, activando rutas de atención y priorizando intervenciones diferenciales; además, se realizaron visitas de acompañamiento bajo la modalidad de Tratamiento Directamente Observado (TDO), fortaleciendo la adherencia terapéutica, la gestión interinstitucional y el seguimiento clínico. A nivel financiero, el contrato registra un avance acumulado del 87% ejecutado, evidenciando progreso técnico, administrativo y operativo en los componentes implementados. Se avala pago por el monto relacionado, $ $ 452.035.320 (Cuatrocientos cincuenta y dos millones treinta y cinco mil trescientos veinte pesos).

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
07/09/2026	Reunión de seguimiento contractual para verificación de avance y cumplimiento.	Se realizan seguimiento contractual, donde se evalúa el avance técnico, administrativo y financiero del presente contrato. Se adjunta acta.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Clausula Octava. Forma de pago:

La Secretaria de Salud e Inclusión Social pagara al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente forma:

Un pago, que corresponde al 39,70% del total del contrato durante la vigencia 2025, una vez aprobado el plan de trabajo, el cronograma de actividades y las actividades ejecutadas a la fecha de presentación del informe de avance, la entrega de los soportes que demuestren la ejecución de las actividades desarrolladas conforme lo solicita el Anexo N° 2 Especificaciones Técnicas y sean aprobadas por el supervisor.

Durante la vigencia del año 2026, la secretaria de salud e inclusión social, cancelara el restante 60,30% del total del contrato, por el valor correspondiente a las actividades ejecutadas cada mes, contra la entrega de los respectivos soportes de avance que demuestren la ejecución de las actividades desarrolladas de acuerdo con el Anexo N° 2 y cronograma, una vez se reciba por parte de la supervisión el cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para cada pago se debe presentar la siguiente documentación:

a. Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal, en el cual conste el recibido a satisfacción
b. Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al sistema de seguridad social integral, caja de compensación familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o revisor fiscal.
c. Fotocopia de la cedula del revisor fiscal
d. Tarjeta profesional
e. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
f. Planilla PILA, con fecha del mes facturado

En el evento en que el contratista se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF, deberá realizar y presentar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del articulo 25 de la ley 1607 de 2012 y decreto nacional 862 de 2013.

PARAGRÁFO SEGUNDO. El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARAGRÁFO TERCERO. De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones:

Deducciones y Retenciones
Se debe tener en cuenta que el contrato que se suscriba será sujeto de las siguientes retenciones de Ley:

2.5% Tasa Pro Deporte y Recreación
El pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad del PAC

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales o los que se

llegaran a establecer y le fueren aplicables. Por lo tanto, al preparar su oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los tributos que puedan afectar su precio y así como con la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

Es entendido que La Secretaria de Los factores de selección para la presente contratación se establecen en consideración del articulo 4 literal C, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, que posibilita la celebración de contratos interadministrativos de manera directa entre entidades públicas siempre y cuando las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus reglamentos.

El contrato se realizará con la ESE HOSPITAL LA MARIA, en razón a que esta institución cuenta con gran trayectoria, alta experiencia contractual relacionada con actividades objeto del presente contrato; cuenta además con capacidad instalada amplia y suficiente que le permite la generación de respuesta rápidas para las necesidades del servicio y tiene presencia en todas las subregiones del Departamento. Salud e Inclusión Social no está obligada a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que el arrendador obtenga exención del pago de impuesto o derechos a su cargo y derivados del contrato.

El proponente será responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Departamento no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

PARÁGRAFO 4: Reconocimiento de rubros tipo bolsa:

Los rubros clasificados como tipo bolsa serán reconocidos únicamente previa aprobación del supervisor del contrato, con base en los tarifarios vigentes adoptados por la Gobernación de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el contratista, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de viaje, viáticos, transporte, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES. De las facturas que se generen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Tasa Pro deporte y Recreación 1.0% tasa universidad digital.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	12/11/2025	$8.045.013.841		N/A		$8.045.013.841	
Adiciones	N/A	$0				$0	
Pago No.1 / Desembolso	17/11/2025		$0	N/A	$ 409.602.003	$ 7.635.411.837	N/A
Pago No.2 / Desembolso	29/12/2025		$ 409.602.003	N/A	$ 801.565.741	$ 6.833.846.098	N/A
Pago No.3 / Desembolso	17/01/2026		$ 1.211.167.744	N/A	$ 616.289.252	$ 6.217.556.845	N/A
Pago No.4 / Desembolso	11/03/2026		$ 1.827.456.996	N/A	$ 721.627.616	$ 5.495.929.229	N/A
Pago No.5 / Desembolso	20/04/2026		$ 2.549.084.612	N/A	$ 778.069.819	$ 4.717.859.410	N/A

Pago No.6 / Desembolso	20/05/2026		$ 3.327.154.431	N/A	$ 1.250.096.864	$ 3.467.762.545	N/A
Pago No.7 / Desembolso	23/06/2026		$ 4.577.251.296	N/A	$ 825.587.386	$ 2.642.175.158	N/A
Pago No.8 / Desembolso	23/07/2026		$ 5.402.838.683	N/A	$ 692.600.814	$ 1.949.574.344	N/A
Pago No.9 / Desembolso	19/08/2026		$ 6.095.439.497	N/A	$ 473.356.469	$ 1.476.217.875	N/A
Pago No.10 / Desembolso	15/09/2026		$ 6.568.795.966	N/A	$ 452.035.320	$ 1.024.182.555	N/A
TOTALES		$8.045.013.841	$ 6.568.795.966	N/A	$ 452.035.320		

PAGO: Según lo estipulado en la CLAUSULA OCTAVA "FORMA DE PAGO" del contrato 4600018799, este informe de seguimiento y pago a la contratación estatal constituye calificación para desembolso, por tanto, **se autoriza pago**, se evidencia un avance físico correspondiente al 87% y financiero del 87% del total del contrato para la vigencia 2025-2026. Continuamos pendientes del avance en los productos pendientes para realizar los pagos subsiguientes de acuerdo al PAC.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales a los 19 días del mes de noviembre de 2025.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Adecuado desarrollo de actividades conforme a lo esperado.

CTOROG

Se evidencia según validación financiera en SAP que el presente contrato presenta una desfinanciación por $ 667.508.763 pesos, correspondientes a situaciones administrativas que se relacionan con la solicitud de constitución de reservas presupuestales del año 2025. Esta situación se pone en conocimiento de la ordenadora del gasto, la directora jurídica y financiera, pendiente de realizarse sesión con el Codfis para adelantar los procesos necesarios para la realización del pago.

En cuanto al desarrollo de las actividades, se evidencia la continuidad de las acciones contempladas en los 12 componentes del proyecto de Prevención y Mitigación de las Enfermedades Transmisibles, con intervención en diferentes subregiones y municipios priorizados del departamento. Durante el mes de agosto de 2026, en el componente de tuberculosis, se gestionaron 1.768 pacientes, de los cuales 871 fueron caracterizados y 670 permanecían en seguimiento sin caracterización; asimismo, se realizaron 197 visitas de acompañamiento al Tratamiento Directamente Observado (TDO), de las cuales 126 fueron efectivas, y se registraron 28 activaciones de ruta. A través de la línea BOT se atendieron 594 casos y se gestionaron 541 casos mediante la página web. En el componente de fidelización se desarrollaron 151 grupos focales, con una participación de 2.452 personas, se entregaron 138 kits de bienvenida y 200 recetarios nutricionales, además de la realización de 9 talleres culinarios en las subregiones de Urabá, Magdalena Medio, Norte y Valle de Aburrá, con la participación de 325 personas. En materia de fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron 3 jornadas de capacitación en el marco del Plan Experto, y se verificó el cumplimiento del 100 % de las metas correspondientes al Curso Subregional de Tuberculosis y al Curso de Aplicación, Lectura e Interpretación de la Prueba de Tuberculina (PPD). En el componente de búsqueda activa comunitaria se completaron las 30 jornadas programadas, alcanzando el 100 % de ejecución. Por su parte, las Unidades Centinela reportaron 3.361 acciones educativas y 150 muestras tomadas, con cobertura en 9 municipios. En relación con las acciones de formación en IAAS y resistencia a los antimicrobianos, el curso PCI y PROA registró 5.171 usuarios inscritos y 2.254 certificados emitidos, mientras que en el componente de RAM se realizó un encuentro subregional en Caucasia, con 63 participantes, y un encuentro académico en la Universidad CES, con 74 estudiantes. Finalmente, en el componente de Mpox, los productos 12.1, 12.2, 12.3, 12.5 y 12.6 reportan un cumplimiento del 100 %.

9. ANEXOS

1. Acta de reunión, contrato 4600018799 de 2025
2. Factura
3. Noveno informe transmisibles de la ESE Hospital La María
4. Parafiscales

Para constancia, se firma la presente acta el 15-09-2026

Ana María Gómez Cadavid
SUPERVISORA

Proyectó: César Toro – Apoyo a la supervisión

CTOROG

Bancolombia

NIT 890.903.938-8
Carrera 48 #26-85 Medellín - Colombia
Bogotá (60 1) 343 00 00
Medellín (60 6) 5109000
www.bancolombia.com.co

jueves, 3 de septiembre de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA, identificado con NIT No 890905177, a la fecha presenta la siguiente información:

Tipo de cuenta	Cuenta	Nombre cuenta	Fecha apertura	Estado	Nombre sucursal	Número de sucursal
CUENTA DE AHORROS	10032788521	EMP.SOCIAL DEL ESTADO HOSP.LA	05/04/1999 (M/D/A)	ACTIVA	TEATRO AVENIDA	420

Quedamos a su disposición, en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

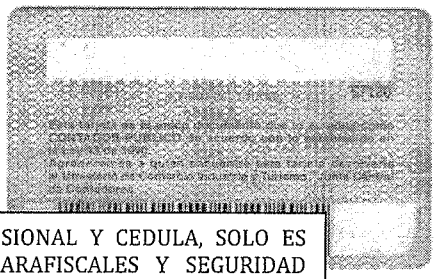
Elizabeth Rivero Jimenez

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento de crédito

CTOROG



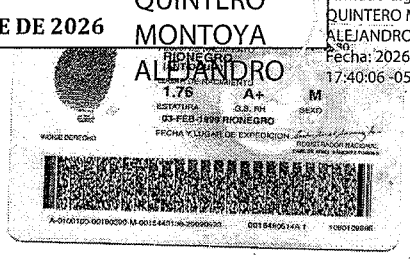


ESTA COPIA DE TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA, SOLO ES VALIDA EL CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MES AGOSTO DE 2026 DE : **ESE HOSPITAL LA MARIA 890.905.177-9**
EXPEDIDO EL : **15 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.09.15 17:40:06 -05'00'





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Ⓑ ① ③ ② Ⓑ ④ Ⓜ Ⓑ ② ④ Ⓜ Ⓒ Ⓑ ③ ① Ⓑ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REG
ALINEANDO OBJETIVOS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** con cedula **15.443.136** en condición de Revisor Fiscal designado para la **ESE HOSPITAL LA MARIA**, identificada con **NIT 890.905.177-9**, **CERTIFICA QUE:**

En ejercicio de mis funciones como Revisor Fiscal, llevé a cabo los procedimientos de revisión necesarios con el fin de verificar los pagos realizados por la entidad por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, correspondientes al período comprendido entre el mes de **Marzo - Agosto de 2026.**

Es importante precisar que la responsabilidad del cumplimiento de estas obligaciones corresponde a la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad, en virtud de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, consiste en emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
a) Se procedió a la realización de pruebas selectivas y verificación de los aportes a la seguridad social y parafiscales correspondientes a los pagos efectuados entre: **Marzo - Agosto de 2026.**

Se anexan el detalle que soportan dichos pagos.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 2026			
PERIODO	N PLANILLA	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
MARZO	84673663 -84673824	$ 241.549.800	14/04/26
ABRIL	85491494 - 85583341	$ 208.313.300	12/05/26
MAYO	86021172 - 86025134	$ 202.535.900	9/06/26
JUNIO	86953390 - 86661020	$ 212.301.400	15/07/26
JULIO	87323714 - 87357344	$ 204.116.300	13/08/26
AGOSTO	87983319 - 87987597	$ 196.871.100	11/09/26

b) Con base en los procedimientos anteriores, informo que la entidad efectuó los pagos correspondientes a los aportes mencionados, en el período comprendido entre el mes de **Marzo a Agosto de 2026.**, incluyendo salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

El presente certificado se emite para ser utilizado por la administración de **ESE HOSPITAL LA MARIA** con nit **890.905.177-9**, en los trámites relacionados con operaciones y/o contratación con clientes del sector público y/o privado.

Se firma en Medellín, a los 15 días de Septiembre de 2026.
Cordialmente,

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.09.15 17:39:38 -05'00'

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA
TP 134379-T
Revisor Fiscal designado por:
REG AZ SAS
gerencia@regsas.com
alejoq26@hotmail.com

Fecha Actual : 13/ 08/ 2026 16:36

E. S. E. HOSPITAL LA MARIA
NIT : 890.905.177-9
CALLE 92 EE No. 67 - 61 MEDELLIN - ANTIOQUIA
TELEFONOS. 444 7192 - 267 1319 FAX : 237 1963 WEB : www.lamaria.gov.co

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 000000000047251

Proveedor: E.S.E. HOSPITAL LA MARIA
Nit / C.C. 890905177 **Estado :** Confirmado
Fecha del Egreso : 13/08/2026 16:24 **Cheque N°:** **Nota N°:** 17 **Valor :** **$ 204.116.300,00**
Valor en Letras DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DETALLE DEL PAGO

PAGO DE SEGURIDAD SOCIL DEL MES DE JULIO DE 2026

Valor Bruto:			
IVA :		**T. Ded:**	0,00
Retencion de IVA:	0,00		
Retencion en la Fuente:	0,00		
Retención ICA:	0,00		
Estampillas:	0,00	**Neto:**	204.116.300,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO

Concepto	Tercero	Cuenta	Debito	Credito
BANCOLOMBIA 100327885-21	890905177	11100601	$ 0,00	$ 204.116.300,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	800224808	24240101	$ 8.961.800,00	$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	800229739	24240101	$ 25.280.600,00	$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	900336004	24240101	$ 45.583.600,00	$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	800227940	24240101	$ 1.360.500,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	900156264	24240201	$ 2.759.700,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800251440	24240201	$ 2.419.800,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800130907	24240201	$ 2.445.700,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	900604350	24240201	$ 914.100,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	900226715	24240201	$ 896.000,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800088702	24240201	$ 52.943.000,00	$ 0,00
APORTES A RIESGOS LABORALES SIN P	890903790	25111101	$ 9.853.000,00	$ 0,00
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	890900841	25112401	$ 19.891.500,00	$ 0,00
APORTES AL SENA	899999034	24905002	$ 9.947.500,00	$ 0,00
APORTES AL ICBF	899999239	24905001	$ 14.920.100,00	$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	900156264	24240101	$ 1.686.200,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800251440	24240201	$ 432.500,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800130907	24240201	$ 1.652.900,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	900226715	24240201	$ 260.900,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800088702	24240201	$ 1.906.600,00	$ 0,00
AJUSTE AL PESO	890905177	48082501	$ 300,00	$ 0,00

Andrea Roman Palacio
Gerente (E)

SANDRA EDIT CARDONA FLOREZ
Tesorera

PAGO POR TRANSFERENCIA DE FONDOS

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA

Elaboró. :43902397 Paula Andrea Parra Restrepo
Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque7101

Usuario Id. :43902397

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL LA MARIA] NIT [890905177-9]

CTOROG

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

13 Ago 2026 09:18
NIT 890905177
Usuario: SANDRA EDITH CARDONA FLOREZ

Pago exitoso
CUS 563694391

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
13 Ago 2026 09:18

Referencia 2
NI

Número de factura
87357344

Referencia 3
890905177

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$5.939.400

Número de comprobante
TR260813141839zPfSW6

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
**** 8521

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CTOROG

Bancolombia



Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

13 Ago 2026 09:59
NIT 890905177
Usuario: SANDRA EDITH CARDONA FLOREZ

Pago exitoso
CUS 563793868

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
13 Ago 2026 09:59

Referencia 2
NI

Número de factura
87323714

Referencia 3
890905177

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$198.176.900

Número de comprobante
TR2608131459331QW8t2

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
**** 8521

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CTOROG

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-13, 02:47:55 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	ESE HOSPITAL LA MARIA
NIT	NI 890905177
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	87323714
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	563793868
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 198.176.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	13	$ 8.961.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	30	$ 25.280.600	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	57	$ 45.583.600	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 1.360.500	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	5	$ 2.759.700	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	$ 2.419.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	5	$ 2.445.700	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 914.100	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	2	$ 896.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	87	$ 52.943.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	102	$ 9.653.000	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	102	$ 19.891.500	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	102	$ 9.947.500	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	102	$ 14.920.100	$ 0
			SubTotales:	$ 198.176.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 198.176.900

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

CTOROG

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-13, 02:11:48 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	Julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	ESE HOSPITAL LA MARIA
NIT	NI 890905177
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	87357344
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	563694391
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 5.939.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
			0	$ 0	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	11	$ 1.686.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 432.500	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 1.652.900	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 260.900	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	17	$ 1.906.900	$ 0
		SubTotales:		$ 5.939.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 5.939.400

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

CTOROG

CTOROG

PERIODO DE COTIZACION JULIO 2026

1. EPS/FDO	2. NIT	AFILIADOS	4. IBC BASE COTIZACION	APORTE TOTAL SALUD Y/O PESION	5. APORTE PATRONAL	6. APORTE EMPLEADO	FSP SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	INTERESES DE MORA	7. V/R APLICADO EN EL SGP	8. V/R APAGAR CON CAJA PROPIA POR APORTE LABORAL
NUEVA EPS	900.156.264	5	22.075.558	2.759.700	1.876.596	883.104			1.876.596	883.104
EPS SURA	800.088.702	87	420.046.586	52.943.000	36.001.240	16.941.760			36.001.240	16.941.760
EPS SANITAS	800.251.440	2	22.814.907	2.419.800	1.645.464	774.336			1.645.464	774.336
SALUDTOTAL	800.130.907	5	19.632.151	2.445.700	1.663.076	782.624			1.663.076	782.624
COOSALUD CONTRIBUTIVO	900.226.715	2	$ 7.166.169	896.000	609.280	286.720			609.280	286.720
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E	900.604.350	1	7.312.472	914.100	621.588	292.512			621.588	292.512
TOTALES EPS		**102**	**499.047.843**	**62.378.300**	**42.417.244**	**19.961.056**			**42.417.244**	**19.961.056**
COLPENSIONES	900.336.004	57	284.700.016	44.850.000	33.637.500	11.212.500	733.600			11.946.100
COLFONDOS	800.227.940	2	8.502.463	1.360.500	1.020.375	340.125			1.020.375	340.125
PORVENIR	800.224.808	13	51.338.667	8.877.200	6.657.900	2.219.300	84.600		6.657.900	2.303.900
PROTECCION	800.229.739	30	154.506.697	24.756.600	18.567.450	6.189.150	524.000		18.567.450	6.713.150
TOTALES FONDO PENSIONES		**102**	**499.047.843**	**81.186.500**	**59.883.225**	**19.961.075**	**1.342.200**		**26.245.725**	**21.303.275**
ARL SURA	890.903.790	102	499.047.843	9.853.000	9.853.000					9.853.000
COMFAMA	890.900.841	102	499.047.843	19.891.500	19.891.500					19.891.500
SENA	899.999.034	102	499.047.843	9.947.500	9.947.500					9.947.500
ICBF	899.999.239	102	499.047.843	14.920.100	14.920.100					14.920.100
TOTAL PARAFISCALES				**54.612.100**	**44.759.100**					**54.612.100**
PENSIONADOS			MESADA PENSIONAL		CANCELADO POR EL HOSPITAL	CANCELADO POR EL PENSIONADO				
NUEVA EPS	900.156.264	11	26.098.936		1.686.200	654.000				1.686.200
EPS SURA	800.088.702	17	30.510.824		1.906.900	1.133.200	773.700,00			1.906.900
EPS--S COOSALUD MOVILIDAD	900.226.715	1	2.608.274		260.900					260.900
SALUDTOTAL	800.130.907	4	15.205.776		1.652.900					1.652.900
EPS SANITAS	800.251.440	1	4.324.017		432.500					432.500
TOTALES		**34**		-	**5.939.400**	**1.787.200**	**7.726.600**			**5.939.400**

Planilla Empleados Salud, Pensiòn y ARL	143.564.800
Parafiscales	54.612.100
Total Empleados	**198.176.900**
Pensionados	5.939.400
TOTAL PLANILA EMPLEADOS + PENSIONADOS	**204.116.300**

enlace operativo

SuAporte | Prefactura

Fecha creación reporte: 2026-08-13, 02:30:16 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 87323714

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

Fecha límite de pago: 2026-08-21

GUARDADA 04/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESE HOSPITAL LA MARIA				
Documento	NI890905177	**Dirección**	CL 92EE #67 - 61		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4447192		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	102
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	MARTINEZ FLOREZ CARLOS MAURICIO	**Identificación**	CC15432123		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
15440602	GARCIA JARAMILLO ELKYN HERNAN	01	00															0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 12,773,902	$ 2,171,700	EPS SURA	$ 12,773,902	$ 1,686,600	ARL SURA	$ 12,773,902	$ 66,700	COMFAMA	$ 12,773,902	$ 511,000	$ 255,500	$ 383,300	$ 0	$ 0	$ 4,885,000
15509592	AGUDELO BERRIO GILDARDO DE JESUS	01	00									X						0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 5,125,463	$ 820,100	EPS SURA	$ 5,125,463	$ 649,700	ARL SURA	$ 5,125,463	$ 223,500	COMFAMA	$ 6,125,463	$ 205,100	$ 102,600	$ 153,800	$ 0	$ 0	$ 2,145,300
15908492	CASTAÑEDA BETANCUR JUBER DE JESUS	01	00									X						0	30	30	30	30	COLFONDOS	$ 4,999,253	$ 799,800	EPS SURA	$ 4,999,253	$ 625,000	ARL SURA	$ 4,999,253	$ 217,500	COMFAMA	$ 4,999,253	$ 200,000	$ 100,000	$ 150,000	$ 0	$ 0	$ 2,092,400
21131553	JARAMILLO MIRA ADIELA MARIA	01	00									X						0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4,088,867	$ 654,300	EPS SURA	$ 7,088,867	$ 511,200	ARL SURA	$ 4,088,867	$ 93,700	COMFAMA	$ 4,088,867	$ 163,600	$ 81,800	$ 122,700	$ 0	$ 0	$ 1,633,300
21407121	CATAÑO CARMONA BEATRIZ ELENA	01	00									X						0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3,792,673	$ 606,800	EPS SURA	$ 3,792,673	$ 474,100	ARL SURA	$ 3,792,673	$ 92,400	COMFAMA	$ 3,792,673	$ 151,800	$ 75,900	$ 113,800	$ 0	$ 0	$ 1,514,900
21855321	CIRO HERNANDEZ SINDI MARCELA	01	00									X						0	23	23	23	23	COLPENSIONES	$ 2,968,481	$ 475,000	EPS SURA	$ 2,968,481	$ 371,100	ARL SURA	$ 2,968,481	$ 72,400	COMFAMA	$ 2,968,481	$ 118,800	$ 59,400	$ 89,100	$ 0	$ 0	$ 1,185,800
21855221	CIRO HERNANDEZ SINDI MARCELA	01	00													X		0	7	7	7	7	COLPENSIONES	$ 874,370	$ 139,900	EPS SURA	$ 874,370	$ 109,300	ARL SURA	$ 874,370	$ 0	COMFAMA	$ 874,370	$ 35,000	$ 17,500	$ 26,300	$ 0	$ 0	$ 328,000
21970560	YEPES GARCIA SANDRA YANET	01	00									X						0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4,302,512	$ 688,400	EPS SURA	$ 4,302,512	$ 537,900	ARL SURA	$ 4,302,512	$ 104,900	COMFAMA	$ 4,302,512	$ 172,100	$ 86,100	$ 129,100	$ 0	$ 0	$ 1,718,700
22069369	MONSALVE PULGARIN CARMEN CECILIA	01	00															0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3,409,608	$ 545,600	EPS SURA	$ 3,409,608	$ 426,300	ARL SURA	$ 3,409,608	$ 17,800	COMFAMA	$ 3,409,608	$ 135,400	$ 68,200	$ 102,300	$ 0	$ 0	$ 1,299,600
32240789	MURILLO VELASQUEZ GARDELINA	01	00															0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 12,773,902	$ 2,171,700	EPS SURA	$ 12,773,902	$ 1,686,600	ARL SURA	$ 12,773,902	$ 66,700	COMFAMA	$ 12,773,902	$ 511,000	$ 255,500	$ 383,300	$ 0	$ 0	$ 4,885,000
32276513	RESTREPO MIRA CARMEN LUCIA	01	00									X						0	23	23	23	23	COLPENSIONES	$ 2,498,658	$ 399,800	EPS SURA	$ 2,498,658	$ 312,400	ARL SURA	$ 2,498,658	$ 60,900	COMFAMA	$ 2,498,658	$ 100,000	$ 50,000	$ 75,000	$ 0	$ 0	$ 998,100
32276513	RESTREPO MIRA CARMEN LUCIA	01	00													X		0	7	7	7	7	COLPENSIONES	$ 874,370	$ 139,900	EPS SURA	$ 874,370	$ 109,300	ARL SURA	$ 874,370	$ 0	COMFAMA	$ 874,370	$ 35,000	$ 17,500	$ 26,300	$ 0	$ 0	$ 328,000
32289436	ECHAVARRIA GIL LILIA ENORIS	01	00															0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3,259,120	$ 521,600	EPS SURA	$ 3,259,120	$ 407,400	ARL SURA	$ 3,259,120	$ 70,400	COMFAMA	$ 3,259,120	$ 130,400	$ 65,200	$ 97,800	$ 0	$ 0	$ 1,301,700
32351365	GRANADOS TOBON LINA MARCELA	01	00															0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3,109,986	$ 497,600	EPS SURA	$ 3,109,986	$ 388,700	ARL SURA	$ 3,109,986	$ 16,300	COMFAMA	$ 3,109,986	$ 124,400	$ 62,200	$ 93,300	$ 0	$ 0	$ 1,182,400
32392102	ZULUAGA ARIAS ANAY SEDITH	01	00															0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3,747,565	$ 599,700	EPS SURA	$ 3,747,565	$ 468,500	ARL SURA	$ 3,747,565	$ 91,400	COMFAMA	$ 3,747,565	$ 150,000	$ 75,000	$ 112,500	$ 0	$ 0	$ 1,497,100
39186634	CARDONA FLOREZ SANDRA EDIT	01	00									X						0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3,393,410	$ 543,400	EPS SURA	$ 3,393,410	$ 424,200	ARL SURA	$ 3,393,410	$ 29,600	COMFAMA	$ 3,393,410	$ 135,700	$ 67,800	$ 101,800	$ 0	$ 0	$ 1,304,500
39192637	ARANGO VALENCIA DIANA CRISTINA	01	00									X						0	19	19	19	19	COLPENSIONES	$ 3,535,433	$ 565,700	EPS SURA	$ 3,535,433	$ 442,000	ARL SURA	$ 3,535,433	$ 18,500	COMFAMA	$ 3,535,433	$ 141,500	$ 70,800	$ 106,100	$ 0	$ 0	$ 1,344,600
39192637	ARANGO VALENCIA DIANA CRISTINA	01	00											X				0	11	11	11	11	COLPENSIONES	$ 1,364,489	$ 218,400	EPS SURA	$ 1,364,489	$ 170,600	ARL SURA	$ 1,364,489	$ 0	COMFAMA	$ 1,364,489	$ 54,600	$ 27,300	$ 41,000	$ 0	$ 0	$ 511,900
39327604	MARIN MARIN DORA EMILSE	01	00															0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3,108,986	$ 497,500	EPS SURA	$ 3,108,986	$ 388,700	ARL SURA	$ 3,108,986	$ 16,300	COMFAMA	$ 3,108,986	$ 124,400	$ 62,200	$ 93,300	$ 0	$ 0	$ 1,182,400
39415849	AGUDELO RESTREPO MARIA ROSMIRA	01	00									X						0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 4,222,478	$ 675,600	EPS SURA	$ 4,222,478	$ 527,900	ARL SURA	$ 4,222,478	$ 102,600	COMFAMA	$ 4,222,478	$ 168,800	$ 84,500	$ 126,700	$ 0	$ 0	$ 1,666,500
42770293	LONDOÑO ARENAS MARITZA YANET	01	00															0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 4,353,520	$ 696,600	EPS SURA	$ 4,353,520	$ 544,200	ARL SURA	$ 4,353,520	$ 22,600	COMFAMA	$ 4,353,520	$ 174,200	$ 87,100	$ 130,700	$ 0	$ 0	$ 1,655,600
42776244	ZAPATA VELASQUEZ DIANA CECILIA	01	00									X						0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4,152,782	$ 664,500	EPS SURA	$ 4,152,782	$ 519,100	ARL SURA	$ 4,152,782	$ 288,100	COMFAMA	$ 4,152,782	$ 166,200	$ 83,100	$ 124,600	$ 0	$ 0	$ 1,945,600
42792366	SALAZAR MEJIA LINA MARIA	01	00									X						0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3,141,635	$ 502,700	EPS SURA	$ 3,141,635	$ 392,800	ARL SURA	$ 3,141,635	$ 16,400	COMFAMA	$ 3,141,635	$ 125,700	$ 62,900	$ 94,300	$ 0	$ 0	$ 1,184,800
42842769	OCAMPO RINCON FRANCIA ARMELLY	01	00									X						0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 4,141,706	$ 662,700	EPS SURA	$ 4,141,706	$ 517,800	ARL SURA	$ 4,141,706	$ 100,800	COMFAMA	$ 4,141,706	$ 165,700	$ 82,800	$ 124,300	$ 0	$ 0	$ 1,654,300
43008545	CALLEJAS RUA MARIA ELENA	01	00									X						0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4,933,958	$ 789,500	EPS SURA	$ 4,933,958	$ 616,800	ARL SURA	$ 4,933,958	$ 25,800	COMFAMA	$ 4,933,958	$ 197,400	$ 98,700	$ 148,100	$ 0	$ 0	$ 1,878,300
43008676	OLIVARES ACEVEDO MARTHA LUCIA	01	00															0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3,747,565	$ 599,700	NUEVA EPS	$ 3,747,565	$ 468,500	ARL SURA	$ 3,747,565	$ 91,400	COMFAMA	$ 3,747,565	$ 150,000	$ 75,000	$ 112,500	$ 0	$ 0	$ 1,497,100
43105442	CARDENAS PEREZ CLAUDIA MARCELA	01	00									X						0	13	13	13	13	COLPENSIONES	$ 2,489,480	$ 398,400	EPS SURA	$ 2,489,480	$ 311,200	ARL SURA	$ 2,489,480	$ 60,700	COMFAMA	$ 2,489,480	$ 99,600	$ 49,800	$ 74,700	$ 0	$ 0	$ 994,400
43105442	CARDENAS PEREZ CLAUDIA MARCELA	01	00													X		0	17	17	17	17	COLPENSIONES	$ 3,478,450	$ 556,600	EPS SURA	$ 3,478,450	$ 434,800	ARL SURA	$ 3,478,450	$ 0	COMFAMA	$ 3,478,450	$ 139,200	$ 69,600	$ 104,400	$ 0	$ 0	$ 1,390,700
43206972	TORO RUIZ LINA MARCELA	01	00															0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 11,948,663	$ 2,031,400	EPS SURA	$ 11,948,663	$ 1,493,600	ARL SURA	$ 11,948,663	$ 62,400	COMFAMA	$ 11,948,663	$ 478,000	$ 239,000	$ 358,500	$ 0	$ 0	$ 4,662,900
43206627	GALLEGO CARDONA CLAUDIA PATRICIA	01	00									X						0	13	13	13	13	COLPENSIONES	$ 1,704,256	$ 272,700	EPS SURA	$ 1,704,256	$ 213,100	ARL SURA	$ 1,704,256	$ 41,600	COMFAMA	$ 1,704,256	$ 68,200	$ 34,100	$ 51,200	$ 0	$ 0	$ 665,500
43206627	GALLEGO CARDONA CLAUDIA PATRICIA	01	00												X			0	15	15	15	15	COLPENSIONES	$ 1,750,905	$ 280,200	EPS SURA	$ 1,750,905	$ 218,900	ARL SURA	$ 1,750,905	$ 0	COMFAMA	$ 1,376,008	$ 55,100	$ 27,600	$ 41,300	$ 0	$ 0	$ 523,100
43206627	GALLEGO CARDONA CLAUDIA PATRICIA	01	00												X			0	2	2	2	2	COLPENSIONES	$ 1,750,905	$ 280,200	EPS SURA	$ 1,750,905	$ 218,900	ARL SURA	$ 1,750,905	$ 0	COMFAMA	$ 217,275	$ 8,700	$ 1,400	$ 6,500	$ 0	$ 0	$ 515,800
43231283	MUÑOZ DIANA PATRICIA	01	00									X						0	15	15	15	15	COLFONDOS	$ 1,629,568	$ 260,800	SALUD TOTAL EPS	$ 1,629,568	$ 203,700	ARL SURA	$ 1,629,568	$ 39,700	COMFAMA	$ 1,629,568	$ 65,200	$ 32,600	$ 48,900	$ 0	$ 0	$ 650,900
43261299	MUÑOZ DIANA PATRICIA	01	00													X		0	15	15	15	15	COLFONDOS	$ 1,673,650	$ 267,800	SALUD TOTAL EPS	$ 1,673,650	$ 234,300	ARL SURA	$ 1,673,650	$ 0	COMFAMA	$ 1,673,650	$ 75,000	$ 37,500	$ 56,300	$ 0	$ 0	$ 702,600

CTOROG

Pagado: 04/08/2026 | Empresa NI890905177 ESE HOSPITAL LA MARIA | Planilla Nro: 87323714 | Periodo Cotización: julio de 2026 | Periodo Servicio: agosto de 2026

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CON	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 43555582	SOTO SOTO PAULA ANDREA	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 5.572.704	$ 691.700	SALUD TOTAL EPS	$ 5.572.704	$ 696.600	ARL SURA	$ 5.572.704	$ 29.100	COMFAMA	$ 5.572.704	$ 223.000	$ 111.500	$ 167.200	$ 0	$ 0	$ 2.110.100
CC 43921929	CEBALLOS FRANCO LUCELLY ESTHER	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.740.808	$ 758.500	EPS SURA	$ 4.740.808	$ 592.700	ARL SURA	$ 4.740.808	$ 24.800	COMFAMA	$ 4.740.808	$ 189.700	$ 94.900	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 1.803.000
CC 43430586	MONSALVE TANGARIFE ANA AZUCENA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 5.744.954	$ 919.200	NUEVA EPS	$ 5.744.954	$ 718.200	ARL SURA	$ 5.744.954	$ 140.000	COMFAMA	$ 5.744.954	$ 229.800	$ 114.900	$ 172.400	$ 0	$ 0	$ 2.294.500
CC 43473574	BAENA PALACIO CLAUDIA PATRICIA	01	00									X							0	23	23	23	23	COLPENSIONES	$ 2.405.658	$ 369.600	EPS SURA	$ 2.405.658	$ 312.400	ARL SURA	$ 2.405.658	$ 80.900	COMFAMA	$ 2.405.658	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 988.100
CC 43473574	BAENA PALACIO CLAUDIA PATRICIA	01	03													X			0	7	7	7	7	COLPENSIONES	$ 874.370	$ 139.500	EPS SURA	$ 874.370	$ 109.300	ARL SURA	$ 874.370	$ 0	COMFAMA	$ 874.370	$ 35.000	$ 17.500	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 328.000
CC 43569875	HINESTROZA MAYORAL ISAURA	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.378.617	$ 700.300	EPS SURA	$ 4.378.617	$ 547.100	ARL SURA	$ 4.378.617	$ 108.700	COMFAMA	$ 4.378.617	$ 175.100	$ 87.600	$ 131.300	$ 0	$ 0	$ 1.748.100
CC 43543443	OCAMPO BEDOYA LILIANA MARIA	01	00																0	28	28	28	28	COLPENSIONES	$ 3.041.845	$ 486.700	SALUD TOTAL EPS	$ 3.041.845	$ 380.300	ARL SURA	$ 3.041.845	$ 74.100	COMFAMA	$ 3.041.845	$ 121.700	$ 60.900	$ 91.300	$ 0	$ 0	$ 1.215.000
CC 43543443	OCAMPO BEDOYA LILIANA MARIA	01	00									X							0	2	2	2	2	COLPENSIONES	$ 217.275	$ 28.100	SALUD TOTAL EPS	$ 217.275	$ 10.500	ARL SURA	$ 217.275	$ 0	COMFAMA	$ 217.275	$ 8.700	$ 4.400	$ 6.600	$ 0	$ 0	$ 84.300
CC 43561667	LONDOÑO AGUDELO MARIA LUNEY	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.747.986	$ 599.700	EPS SURA	$ 3.747.986	$ 468.500	ARL SURA	$ 3.747.986	$ 91.400	COMFAMA	$ 3.747.986	$ 150.000	$ 75.000	$ 112.500	$ 0	$ 0	$ 1.497.100
CC 43560870	GONZALEZ PUERTA ZENAIDA PATRICIA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.747.986	$ 599.700	EPS SURA	$ 3.747.986	$ 468.500	ARL SURA	$ 3.747.986	$ 91.400	COMFAMA	$ 3.747.986	$ 150.000	$ 75.000	$ 112.500	$ 0	$ 0	$ 1.497.100
CC 43873528	JIMENEZ RAMIREZ LEINED CECILIA	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.259.120	$ 521.500	EPS SURA	$ 3.259.120	$ 407.400	ARL SURA	$ 3.259.120	$ 79.400	COMFAMA	$ 3.259.120	$ 130.400	$ 65.200	$ 97.800	$ 0	$ 0	$ 1.301.700
CC 43692154	MESA MERY GRISELDA	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.152.782	$ 664.500	EPS SURA	$ 4.152.782	$ 519.100	ARL SURA	$ 4.152.782	$ 269.100	COMFAMA	$ 4.152.782	$ 166.200	$ 83.100	$ 124.600	$ 0	$ 0	$ 1.648.600
CC 43735672	LONDOÑO SALAS DORA CECILIA	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.497.585	$ 719.700	EPS SURA	$ 4.497.585	$ 562.200	ARL SURA	$ 4.497.585	$ 109.600	COMFAMA	$ 4.497.585	$ 180.000	$ 90.000	$ 135.000	$ 0	$ 0	$ 1.796.500
CC 43789565	JARAMILLO MEJIA MARY LUZ	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 5.200.202	$ 832.100	EPS SURA	$ 5.200.202	$ 650.100	ARL SURA	$ 5.200.202	$ 126.700	COMFAMA	$ 5.200.202	$ 208.100	$ 104.100	$ 156.100	$ 0	$ 0	$ 2.077.200
CC 43788776	OSPINA CHAVARRIAGA MAGDA SOR	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.614.822	$ 578.400	EPS SURA	$ 3.614.822	$ 451.900	ARL SURA	$ 3.614.822	$ 88.100	COMFAMA	$ 3.614.822	$ 144.600	$ 72.300	$ 108.500	$ 0	$ 0	$ 1.443.800
CC 43902397	PARRA RESTREPO PAULA ANDREA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.789.500	$ 766.400	EPS SURA	$ 4.789.500	$ 598.700	ARL SURA	$ 4.789.500	$ 25.100	COMFAMA	$ 4.789.500	$ 191.600	$ 95.800	$ 143.700	$ 0	$ 0	$ 1.821.300
CC 43022141	OCAMPO HENAO MARITZA	01	00									X							0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 4.181.720	$ 669.100	EPS SURA	$ 4.181.720	$ 522.800	ARL SURA	$ 4.181.720	$ 101.900	COMFAMA	$ 4.181.720	$ 167.300	$ 83.700	$ 125.500	$ 0	$ 0	$ 1.570.300
CC 43984441	MESA RUIZ MARIA ANGELICA	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.379.465	$ 547.500	EPS SURA	$ 4.379.465	$ 547.500	ARL SURA	$ 4.379.465	$ 304.900	COMFAMA	$ 4.379.465	$ 175.200	$ 87.600	$ 131.400	$ 0	$ 0	$ 1.647.400
CC 50933115	AVILA PAEZ LEOCARIS ANTONIA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.108.986	$ 497.500	EPS SURA	$ 3.108.986	$ 388.700	ARL SURA	$ 3.108.986	$ 16.300	COMFAMA	$ 3.108.986	$ 124.400	$ 62.200	$ 93.300	$ 0	$ 0	$ 1.182.400
CC 70758721	OSORNO CARDONA JULIAN	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 9.030.944	$ 1.235.400	EPS SURA	$ 9.030.944	$ 1.128.900	ARL SURA	$ 9.030.944	$ 47.200	COMFAMA	$ 9.030.944	$ 361.300	$ 180.700	$ 271.000	$ 0	$ 0	$ 3.524.500
CC 71227116	MONTOYA PUERTA VICTOR HUGO	01	00									X							0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 3.108.986	$ 497.500	SALUD TOTAL EPS	$ 3.108.986	$ 388.700	ARL SURA	$ 3.108.986	$ 75.800	COMFAMA	$ 3.108.986	$ 124.400	$ 62.200	$ 93.300	$ 0	$ 0	$ 1.241.500
CC 71595096	ARBOLEDA GARZON LEON DARIO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 42.700	COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 699.600
CC 71598512	AGUDELO RAIGOZA LUIS ALBERTO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 2.968.274	$ 475.000	COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 2.968.274	$ 371.100	ARL SURA	$ 2.968.274	$ 72.400	COMFAMA	$ 2.968.274	$ 118.800	$ 59.400	$ 89.100	$ 0	$ 0	$ 1.185.600
CC 71600965	TAMAYO CORREA JUAN PABLO	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 11.429.284	$ 1.943.100	EPS SANITAS	$ 11.429.284	$ 1.429.700	ARL SURA	$ 11.429.284	$ 278.500	COMFAMA	$ 11.429.284	$ 457.200	$ 228.600	$ 342.900	$ 0	$ 0	$ 4.679.000
CC 71659478	LONDOÑO RUIZ CARLOS MARIO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 9.822.768	$ 1.670.100	EPS SURA	$ 9.822.768	$ 1.227.900	ARL SURA	$ 9.822.768	$ 51.300	COMFAMA	$ 9.822.768	$ 393.000	$ 196.500	$ 294.700	$ 0	$ 0	$ 3.833.500
CC 71744491	CALLE TAVERA CESAR ALBERTO	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.803.818	$ 646.700	EPS SURA	$ 3.803.818	$ 475.500	ARL SURA	$ 3.803.818	$ 155.500	COMFAMA	$ 3.803.818	$ 152.200	$ 76.100	$ 114.200	$ 0	$ 0	$ 1.592.200
CC 71758241	MIRA TAMAYO NILSON ORLANDO	01	00									X							0	14	14	14	14	COLPENSIONES	$ 4.614.822	$ 738.400	EPS SURA	$ 4.614.822	$ 576.900	ARL SURA	$ 4.614.822	$ 200.800	COMFAMA	$ 4.614.822	$ 184.600	$ 92.300	$ 138.500	$ 0	$ 0	$ 1.931.500
CC 71758241	MIRA TAMAYO NILSON ORLANDO	01	00													X			0	16	16	16	16	COLPENSIONES	$ 1.827.929	$ 292.500	EPS SURA	$ 1.827.929	$ 228.500	ARL SURA	$ 1.827.929	$ 0	COMFAMA	$ 1.827.929	$ 73.200	$ 36.600	$ 54.900	$ 0	$ 0	$ 685.700
CC 77092659	FERNANDEZ ROSADO DERWIN GEOVANNY	01	00									X							0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 7.928.037	$ 1.347.900	EPS SURA	$ 7.928.037	$ 991.100	ARL SURA	$ 7.928.037	$ 193.200	COMFAMA	$ 7.928.037	$ 317.200	$ 158.600	$ 237.900	$ 0	$ 0	$ 3.245.600
CC 92231063	GUTIERREZ CADAVID RICARDO ANDRES	01	00									X							0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 3.457.586	$ 553.300	EPS SURA	$ 3.457.586	$ 432.200	ARL SURA	$ 3.457.586	$ 150.500	COMFAMA	$ 3.457.586	$ 138.400	$ 69.200	$ 103.800	$ 0	$ 0	$ 1.447.400
CC 92256090	LIZARAZO ALMENAREZ ALEXIS	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 7.928.037	$ 1.347.900	EPS SANITAS	$ 7.928.037	$ 991.100	ARL SURA	$ 7.928.037	$ 193.200	COMFAMA	$ 7.928.037	$ 317.200	$ 158.600	$ 237.900	$ 0	$ 0	$ 3.245.800
CC 98482472	BUILES ARCILA GUSTAVO ALONSO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.366.176	$ 528.600	EPS SURA	$ 3.366.176	$ 420.800	ARL SURA	$ 3.366.176	$ 17.000	COMFAMA	$ 3.366.176	$ 134.700	$ 67.400	$ 101.000	$ 0	$ 0	$ 1.290.700
CC 98487993	GALLEGO MUNERA ALIRIO DE JESUS	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.290.400	$ 686.500	NUEVA EPS	$ 4.290.400	$ 536.300	ARL SURA	$ 4.290.400	$ 82.400	COMFAMA	$ 4.290.400	$ 171.700	$ 85.900	$ 128.800	$ 0	$ 0	$ 1.631.900
CC 98527345	ARANGO RESTREPO JOSE HILARIO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.108.986	$ 497.500	EPS SURA	$ 3.108.986	$ 388.700	ARL SURA	$ 3.108.986	$ 16.300	COMFAMA	$ 3.108.986	$ 124.400	$ 62.200	$ 93.300	$ 0	$ 0	$ 1.182.400
CC 1000096875	CARRILLO CARDONA MARIANA	03	00	X					X										0	15	15	15	15	PROTECCION	$ 4.067.958	$ 650.900	EPS SURA	$ 4.067.958	$ 508.500	ARL SURA	$ 4.067.958	$ 99.100	COMFAMA	$ 4.067.958	$ 162.800	$ 81.400	$ 122.100	$ 0	$ 0	$ 1.624.800
CC 1000404505	RESTREPO PULGARIN CAROLINA	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 5.430.582	$ 868.900	EPS SURA	$ 5.430.582	$ 678.900	ARL SURA	$ 5.430.582	$ 132.300	COMFAMA	$ 5.430.582	$ 217.200	$ 108.700	$ 163.000	$ 0	$ 0	$ 2.169.100
CC 1000415055	CARMONA TOBON SARA MARIA	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.198.766	$ 671.900	EPS SURA	$ 4.198.766	$ 524.800	ARL SURA	$ 4.198.766	$ 102.300	COMFAMA	$ 4.198.766	$ 168.000	$ 84.000	$ 126.000	$ 0	$ 0	$ 1.677.100
CC 1007053851	SIERRA CARDONA VALENTINA	01	00									X							0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 4.554.468	$ 728.600	EPS SURA	$ 4.554.468	$ 569.400	ARL SURA	$ 4.554.468	$ 111.000	COMFAMA	$ 4.554.468	$ 182.200	$ 91.100	$ 136.700	$ 0	$ 0	$ 1.819.200
CC 1007053852	SIERRA CARDONA JULIANA	01	00									X							0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 4.675.436	$ 748.100	EPS SURA	$ 4.675.436	$ 584.500	ARL SURA	$ 4.675.436	$ 113.900	COMFAMA	$ 4.675.436	$ 187.100	$ 93.550	$ 140.300	$ 0	$ 0	$ 1.867.500
CC 1007202459	CEBALLOS SANCHEZ JULIANA	01	00									X							0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 7.312.472	$ 1.243.200	SAVIA SALUD	$ 7.312.472	$ 914.100	ARL SURA	$ 7.312.472	$ 178.200	COMFAMA	$ 7.312.472	$ 292.500	$ 146.300	$ 219.400	$ 0	$ 0	$ 2.993.700
CC 1017132749	RIOS CRESPO LEDY YESENIA	01	00									X							0	23	23	23	23	COLPENSIONES	$ 4.404.465	$ 704.800	EPS SURA	$ 4.404.465	$ 550.600	ARL SURA	$ 4.404.465	$ 107.300	COMFAMA	$ 4.404.465	$ 176.200	$ 88.100	$ 132.200	$ 0	$ 0	$ 1.780.200
CC 1017132749	RIOS CRESPO LEDY YESENIA	01	00													X			0	7	7	7	7	COLPENSIONES	$ 1.438.827	$ 230.300	EPS SURA	$ 1.438.827	$ 179.900	ARL SURA	$ 1.438.827	$ 0	COMFAMA	$ 1.438.827	$ 57.600	$ 28.800	$ 43.200	$ 0	$ 0	$ 539.600
CC 1017134171	CHICA VALENCIA DIANA MARCELA	01	00									X							0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 3.108.986	$ 497.500	EPS SURA	$ 3.108.986	$ 388.700	ARL SURA	$ 3.108.986	$ 16.300	COMFAMA	$ 3.108.986	$ 124.400	$ 62.200	$ 93.300	$ 0	$ 0	$ 1.182.400
CC 1017137876	BEDOYA SERNA BEATRIZ EUGENIA	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 8.282.088	$ 1.408.200	EPS SURA	$ 8.282.088	$ 1.035.300	ARL SURA	$ 8.282.088	$ 201.600	COMFAMA	$ 8.282.088	$ 331.300	$ 165.700	$ 248.500	$ 0	$ 0	$ 3.360.800
CC 1017148047	PEÑA AGUDELO VLADIMIR	01	00									X							0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 8.450.543	$ 1.436.700	EPS SURA	$ 8.450.543	$ 1.056.400	ARL SURA	$ 8.450.543	$ 205.900	COMFAMA	$ 8.450.543	$ 338.100	$ 169.100	$ 253.600	$ 0	$ 0	$ 3.459.600
CC 1017200675	PARRA MOLINA MARIA ALEJANDRA	03	00									X							0	8	8	8	8	PROTECCION	$ 909.229	$ 146.500	EPS SURA	$ 909.229	$ 113.700	ARL SURA	$ 909.229	$ 4.800	COMFAMA	$ 909.229	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	$ 0	$ 0	$ 345.900
CC 1017200575	PARRA MOLINA MARIA ALEJANDRA	01	00													X			0	22	22	22	22	PROTECCION	$ 2.854.307	$ 456.700	EPS SURA	$ 2.854.307	$ 356.800	ARL SURA	$ 2.854.307	$ 0	COMFAMA	$ 2.854.307	$ 114.200	$ 57.100	$ 85.700	$ 0	$ 0	$ 1.070.500
CC 1017209975	LOAIZA HERNANDEZ CHAVELY YARET	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.067.601	$ 650.800	EPS SURA	$ 4.067.601	$ 508.500	ARL SURA	$ 4.067.601	$ 99.100	COMFAMA	$ 4.067.601	$ 162.800	$ 81.400	$ 122.100	$ 0	$ 0	$ 1.624.800
CC 1017249534	MONTES IDARRAGA ANYI CAROLINA	01	00									X							0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 4.077.976	$ 652.500	EPS SURA	$ 4.077.976	$ 509.800	ARL SURA	$ 4.077.976	$ 99.400	COMFAMA	$ 4.077.976	$ 163.200	$ 81.600	$ 122.400	$ 0	$ 0	$ 1.628.900
CC 1017267213	CASTRILLON FERNANDEZ SOFIA	01	00									X							0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 4.141.050	$ 662.600	EPS SURA	$ 4.141.050	$ 517.700	ARL SURA	$ 4.141.050	$ 100.900	COMFAMA	$ 4.141.050	$ 165.700	$ 82.900	$ 124.300	$ 0	$ 0	$ 1.654.100
CC 1020471074	ESPINOSA ORTIZ EVELIN	01	00									X							0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 4.020.913	$ 643.400	EPS SURA	$ 4.020.913	$ 502.700	ARL SURA	$ 4.020.913	$ 98.000	COMFAMA	$ 4.020.913	$ 160.900	$ 80.500	$ 120.700	$ 0	$ 0	$ 1.606.200
CC 1020480109	MEJIA OSORIO KELLY JOJANA	01	00									X							0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 4.249.157	$ 679.900	EPS SURA	$ 4.249.157	$ 531.200	ARL SURA	$ 4.249.157	$ 103.600	COMFAMA	$ 4.249.157	$ 170.000	$ 85.000	$ 127.500	$ 0	$ 0	$ 1.697.200
CC 1020487563	OSORIO MURILLO CAMILA	01	00									X							0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.379.465	$ 700.800	EPS SURA	$ 4.379.465	$ 547.500	ARL SURA	$ 4.379.465	$ 304.900	COMFAMA	$ 4.379.465	$ 175.200	$ 87.600	$ 131.400	$ 0	$ 0	$ 1.647.400
CC 1020494478	PESS GUTIERREZ ANGIE MELISA	01	00									X							0	23	23	23	23	PORVENIR	$ 2.968.481	$ 475.000	EPS SURA	$ 2.968.481	$ 371.100	ARL SURA	$ 2.968.481	$ 72.400	COMFAMA	$ 2.968.481	$ 118.800	$ 59.400	$ 89.100	$ 0	$ 0	$ 1.185.600
CC 1020494478	PESS GUTIERREZ ANGIE MELISA	01	00													X			0	7	7	7	7	PORVENIR	$ 874.370	$ 139.900	EPS SURA	$ 874.370	$ 109.300	ARL SURA	$ 874.370	$ 0	COMFAMA	$ 874.370	$ 35.000	$ 17.500	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 328.000

Pagado: 04/08/2026 | **Empresa NI890905177 ESE HOSPITAL LA MARIA** | **Planilla Nro: 87323714** | **Periodo Cotización: julio de 2026** | **Periodo Servicio: agosto de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1023750338	MONTOYA SANCHEZ ANDREA	01	00									X								0	30	30	30	PROTECCION	$ 4.148.375	$ 663.600	EPS SURA	$ 4.148.375	$ 518.600	ARL SURA	$ 4.148.375	$ 101.100	COMFAMA	$ 4.148.375	$ 166.000	$ 83.000	$ 124.500	$ 0	$ 0	$ 1.657.600
CC 1026022725	MIRANDA KAAR ELI JOHANA	01	00									X								0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 11.096.367	$ 1.585.500	EPS SURA	$ 11.096.367	$ 1.387.100	ARL SURA	$ 11.096.367	$ 270.400	COMFAMA	$ 11.096.367	$ 443.900	$ 222.000	$ 332.900	$ 0	$ 0	$ 4.542.500
CC 1032374388	RICO ALBARRACIN LEIDY CAROLINA	01	00									X								0	22	22	22	COLPENSIONES	$ 4.212.968	$ 674.100	EPS SURA	$ 4.212.968	$ 526.700	ARL SURA	$ 4.212.968	$ 102.700	COMFAMA	$ 4.212.968	$ 168.600	$ 84.300	$ 126.400	$ 0	$ 0	$ 1.682.800
CC 1032374388	RICO ALBARRACIN LEIDY CAROLINA	01	00												X					0	6	6	6	6	COLPENSIONES	$ 1.644.373	$ 263.100	EPS SURA	$ 1.644.373	$ 205.600	ARL SURA	$ 1.644.373	$ 0	COMFAMA	$ 1.644.373	$ 65.800	$ 32.900	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 616.800
CC 1035331344	CAICEDO TOBON ANA MARIA	01	00																	0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 3.259.120	$ 521.500	EPS SURA	$ 3.259.120	$ 407.400	ARL SURA	$ 3.259.120	$ 79.400	COMFAMA	$ 3.259.120	$ 130.400	$ 65.200	$ 97.800	$ 0	$ 0	$ 1.301.700
CC 1036659068	BARBOSA CADAVID JUAN PABLO	01	00									X								0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 7.247.159	$ 1.232.800	EPS SURA	$ 7.247.159	$ 905.900	ARL SURA	$ 7.247.159	$ 176.600	COMFAMA	$ 7.247.159	$ 289.900	$ 145.000	$ 217.500	$ 0	$ 0	$ 2.897.100
CC 1036822429	GARCES GARCIA LUISA FERNANDA	01	00																	0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 3.492.226	$ 558.800	EPS SURA	$ 3.492.226	$ 436.600	ARL SURA	$ 3.492.226	$ 85.100	COMFAMA	$ 3.492.226	$ 139.700	$ 69.800	$ 104.800	$ 0	$ 0	$ 1.394.900
CC 1037641916	PALACIOS ESCOBAR ANDREA	01	00									X								8	23	23	23	23	PROTECCION	$ 7.504.783	$ 1.275.000	EPS SURA	$ 7.504.783	$ 938.100	ARL SURA	$ 7.504.783	$ 39.200	COMFAMA	$ 7.504.783	$ 300.200	$ 150.100	$ 225.200	$ 0	$ 0	$ 2.928.800
CC 1037641916	PALACIOS ESCOBAR ANDREA	01	00												X					0	2	2	2	2	PROTECCION	$ 539.056	$ 91.200	EPS SURA	$ 539.056	$ 67.100	ARL SURA	$ 539.056	$ 0	COMFAMA	$ 539.056	$ 21.500	$ 10.800	$ 16.100	$ 0	$ 0	$ 206.700
CC 1037645726	OSORIO HENAO LINA MARIA	01	00									X								0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 4.319.557	$ 691.200	EPS SURA	$ 4.319.557	$ 540.000	ARL SURA	$ 4.319.557	$ 105.500	COMFAMA	$ 4.319.557	$ 172.800	$ 86.400	$ 129.600	$ 0	$ 0	$ 1.725.500
CC 1037948049	MONSALVE CUERVO LINA MARIA	01	00									X								0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 3.108.966	$ 497.500	EPS SURA	$ 3.108.966	$ 388.700	ARL SURA	$ 3.108.966	$ 76.300	COMFAMA	$ 3.108.966	$ 124.400	$ 62.200	$ 93.300	$ 0	$ 0	$ 1.192.400
CC 1038453413	CASTAÑO VERGARA LAURA MARIA	01	00																	0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 5.572.704	$ 891.700	EPS SURA	$ 5.572.704	$ 696.600	ARL SURA	$ 5.572.704	$ 29.100	COMFAMA	$ 5.572.704	$ 223.000	$ 111.500	$ 167.200	$ 0	$ 0	$ 2.119.100
CC 1040160498	SALAZAR BEDOYA PAULA ANDREA	01	00									X								0	29	29	29	29	PROTECCION	$ 4.025.302	$ 644.100	NUEVA EPS	$ 4.025.302	$ 503.200	ARL SURA	$ 4.025.302	$ 21.100	COMFAMA	$ 4.025.302	$ 161.100	$ 80.600	$ 120.800	$ 0	$ 0	$ 1.530.900
CC 1040160498	SALAZAR BEDOYA PAULA ANDREA	01	00												X					0	1	1	1	1	PROTECCION	$ 148.928	$ 23.800	NUEVA EPS	$ 148.928	$ 18.700	ARL SURA	$ 148.928	$ 0	COMFAMA	$ 148.928	$ 6.000	$ 3.000	$ 4.500	$ 0	$ 0	$ 56.100
CC 1040466876	MIELES HERNANDEZ TATIANA MARIA	01	00									X								0	23	23	23	23	PORVENIR	$ 3.324.183	$ 531.900	COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 3.324.183	$ 415.600	ARL SURA	$ 3.324.183	$ 81.000	COMFAMA	$ 3.324.183	$ 133.000	$ 66.500	$ 99.800	$ 0	$ 0	$ 1.327.600
CC 1040466876	MIELES HERNANDEZ TATIANA MARIA	01	00												X					0	7	7	7	7	PORVENIR	$ 873.712	$ 139.800	COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 873.712	$ 109.200	ARL SURA	$ 873.712	$ 0	COMFAMA	$ 873.712	$ 35.000	$ 17.500	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 349.600
CC 1040743670	MEJIA SANCHEZ DIANA MARCELA	01	00									X								0	7	7	7	7	PROTECCION	$ 1.327.361	$ 212.400	SALUD TOTAL EPS	$ 1.327.361	$ 168.000	ARL SURA	$ 1.327.361	$ 32.400	COMFAMA	$ 1.327.361	$ 53.100	$ 26.600	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 530.400
CC 1040743670	MEJIA SANCHEZ DIANA MARCELA	01	00												X					18	23	23	23	23	PROTECCION	$ 2.860.770	$ 457.600	SALUD TOTAL EPS	$ 2.860.770	$ 357.600	ARL SURA	$ 2.860.770	$ 0	COMFAMA	$ 2.860.770	$ 114.500	$ 57.300	$ 85.900	$ 0	$ 0	$ 1.073.100
CC 1041056431	RIVERA HERNANDEZ SARA MANUELA	01	00																	0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 3.259.120	$ 521.500	EPS SURA	$ 3.259.120	$ 407.400	ARL SURA	$ 3.259.120	$ 79.400	COMFAMA	$ 3.259.120	$ 130.400	$ 65.200	$ 97.800	$ 0	$ 0	$ 1.301.700
CC 1077425146	ZAPATA PHILLOS DANIELA	01	00									X								0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.554.468	$ 728.800	EPS SURA	$ 4.554.468	$ 569.400	ARL SURA	$ 4.554.468	$ 111.000	COMFAMA	$ 4.554.468	$ 182.200	$ 91.100	$ 136.700	$ 0	$ 0	$ 1.819.200
CC 1077446237	MOSQUERA MORENO YURLEYSA	01	00									X								0	23	23	23	23	PORVENIR	$ 2.498.658	$ 399.800	EPS SURA	$ 2.498.658	$ 312.400	ARL SURA	$ 2.498.658	$ 60.900	COMFAMA	$ 2.498.658	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 998.100
CC 1077446237	MOSQUERA MORENO YURLEYSA	01	00												X					0	7	7	7	7	PORVENIR	$ 874.370	$ 139.900	EPS SURA	$ 874.370	$ 109.300	ARL SURA	$ 874.370	$ 0	COMFAMA	$ 874.370	$ 35.000	$ 17.500	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 349.600
CC 1078836903	MUÑOZ FLOREZ MARIA VICTORIA	01	00																	0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 5.744.954	$ 919.200	EPS SURA	$ 5.744.954	$ 718.200	ARL SURA	$ 5.744.954	$ 140.000	COMFAMA	$ 5.744.954	$ 229.800	$ 114.900	$ 172.400	$ 0	$ 0	$ 2.294.500
CC 1095307726	PAZ CUASPUD MONICA ANDREA	01	00									X								0	15	15	15	15	PROTECCION	$ 2.298.560	$ 367.800	EPS SURA	$ 2.298.560	$ 287.400	ARL SURA	$ 2.298.560	$ 56.500	COMFAMA	$ 2.298.560	$ 92.000	$ 46.000	$ 69.000	$ 0	$ 0	$ 918.300
CC 1095307726	PAZ CUASPUD MONICA ANDREA	01	00													X				0	15	15	15	15	PROTECCION	$ 2.074.256	$ 331.900	EPS SURA	$ 2.074.256	$ 259.300	ARL SURA	$ 2.074.256	$ 0	COMFAMA	$ 2.074.256	$ 83.000	$ 41.500	$ 62.200	$ 0	$ 0	$ 778.000
CC 1124404873	ECHILLA ARISTIZABAL DAYSON HARLEY	01	00									X								0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 4.141.050	$ 662.600	EPS SURA	$ 4.141.050	$ 517.700	ARL SURA	$ 4.141.050	$ 100.900	COMFAMA	$ 4.141.050	$ 165.700	$ 82.900	$ 124.300	$ 0	$ 0	$ 1.654.100
CC 1144205329	MEJIA TORO DANNY	01	00																	0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 3.785.668	$ 605.600	EPS SURA	$ 3.785.668	$ 473.300	ARL SURA	$ 3.785.668	$ 19.600	COMFAMA	$ 3.785.668	$ 151.500	$ 75.800	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 1.439.800
CC 1152443459	PARDOMO RESTREPO SANTIAGO	01	00									X								0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 5.058.458	$ 809.400	EPS SURA	$ 5.058.458	$ 797.400	ARL SURA	$ 5.058.458	$ 147.600	COMFAMA	$ 5.058.458	$ 242.400	$ 121.200	$ 181.800	$ 0	$ 0	$ 2.119.800
CC 1152453402	GODOY MARTINEZ CAROLAIN ESTEFANIA	01	00									X								0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 4.376.617	$ 700.300	EPS SURA	$ 4.376.617	$ 547.100	ARL SURA	$ 4.376.617	$ 106.700	COMFAMA	$ 4.376.617	$ 175.100	$ 87.600	$ 131.300	$ 0	$ 0	$ 1.748.100
CC 1152681616	ROJAS SOLIS LAURA	01	00									X								0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 5.773.665	$ 923.800	EPS SURA	$ 5.773.665	$ 721.700	ARL SURA	$ 5.773.665	$ 140.700	COMFAMA	$ 5.773.665	$ 231.000	$ 115.500	$ 173.200	$ 0	$ 0	$ 2.306.100
CC 1152700674	MARTINEZ TOBON MANUELA	01	00									X								0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 4.117.050	$ 658.900	NUEVA EPS	$ 4.117.050	$ 514.600	ARL SURA	$ 4.117.050	$ 100.400	COMFAMA	$ 4.117.050	$ 164.600	$ 82.400	$ 123.600	$ 0	$ 0	$ 1.644.000
CC 1152713007	LOPEZ OSORIO SARA CAROLINA	01	00																	0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 3.108.966	$ 497.500	EPS SURA	$ 3.108.966	$ 388.700	ARL SURA	$ 3.108.966	$ 76.300	COMFAMA	$ 3.108.966	$ 124.400	$ 62.200	$ 93.300	$ 0	$ 0	$ 1.192.400
CC 1152713237	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARIA ALEJANDRA	01	00																	0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 3.259.120	$ 521.500	EPS SURA	$ 3.259.120	$ 407.400	ARL SURA	$ 3.259.120	$ 79.400	COMFAMA	$ 3.259.120	$ 130.400	$ 65.200	$ 97.800	$ 0	$ 0	$ 1.301.700

CTOROG

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 499.047.843	$ 499.047.843	$ 499.047.843	$ 497.139.316	$ 81.186.500	$ 671.100	$ 671.100	$ 62.378.300	$ 9.853.000	$ 19.891.500	$ 9.947.500	$ 14.920.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.176.900	$ 0	$ 198.176.900

Enlace Operativo.- Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27. · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | Prefactura

Planilla Nro. 87357344 **Fecha límite de pago** 2026-08-21

Fecha creación reporte 2026-08-05, 10:32:23 AM **Periodo Cotización** julio de 2026 **Periodo Servicio** agosto de 2026

GUARDADA 05/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESE HOSPITAL LA MARIA				
Documento	NI890905177	Dirección	CL 92EE #67 - 61		
Tipo Pagador de Pensiones	PAGADOR PENSIONES	Teléfono	4447192		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Pensionados	34
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	MARTINEZ FLOREZ CARLOS MAURICIO	Identificación	CC15432123		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Pensionado							Novedades												Pensiones					Salud		Cajas	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Pensionado	Tipo Pensión	Pensionado Residente en el Exterior	Pago situado en el exterior	Pensión Compartida	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	Días AFP	Días FSP	Días EPS	Días CCF	Mesada Pensional	Administradora	Aporte Pensión	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Aporte FSP Subsistencia	Administradora	Aporte Salud	Administradora	Aporte Caja
CC 170912	CIFUENTES SANCHEZ ALEJO ANIBAL	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 9.603.424	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS002 - SALUD TOTAL EPS	$ 792.600	NINGUNA CCF	$ 0
CC 8350667	MORALES MORALES EUCARIO	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 2.867.352	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	$ 206.600	NINGUNA CCF	$ 0
CC 21252725	ALFONSO CASTILLO ANA BEATRIZ	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 21256650	NARANJO GIRALDO ADELA ROSA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 21278334	BERMUDEZ ZAPATA ROSA TULIA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 21295140	PALACIO DE CANO MARIA AMELIA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 21334845	NARANJO DE MARIN FELICIA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 21339825	GOMEZ DE JIMENEZ BERTA INES	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 21361427	AGUDELO SALDARRIAGA MARIA ESPERANZA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 21375819	LOPEZ ECHAVARRIA BERTHA LIGIA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 21418715	CASTAÑO OCAMPO MARIA OFIR	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 21419157	LOPERA JARAMILLO MARIA GABRIELA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.811.036	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	$ 190.600	NINGUNA CCF	$ 0
CC 21869733	VALENCIA GIRALDO ANA DE JESUS	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 21910408	GUERRA RODRIGUEZ GUNDA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 2.702.880	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS002 - SALUD TOTAL EPS	$ 270.300	NINGUNA CCF	$ 0
CC 22034864	RIOS GALEANO MARIA LEONILA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 2.205.697	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 220.600	NINGUNA CCF	$ 0
CC 22200009	TORRES TORRES OLGA AMANDA	02	02	No	No	No	X								0	0	30	0	$ 4.334.617	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS046 - EPS SANITAS	$ 432.600	NINGUNA CCF	$ 0
CC 22225162	MORALES ZAPATA GABRIELA DE JESUS	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 2.608.274	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	ESSC24 - EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 260.900	NINGUNA CCF	$ 0
CC 22307718	LONDOÑO DE ARCILA FANNY	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.917.777	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	$ 191.800	NINGUNA CCF	$ 0
CC 32076657	LONDOÑO DE URIBE AMADA DE JESUS	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.817.807	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	$ 181.800	NINGUNA CCF	$ 0
CC 32197791	CASTAÑO OROZCO LUZ HELENA DEL SOCORRO	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 2.852.101	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	$ 285.300	NINGUNA CCF	$ 0
CC 32421676	ESCOBAR DE ARCILA OLIVA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 3.955.102	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS002 - SALUD TOTAL EPS	$ 395.600	NINGUNA CCF	$ 0
CC 32434642	ROJAS DE HERNANDEZ ESTELLA DE JESUS	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.944.899	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS002 - SALUD TOTAL EPS	$ 194.500	NINGUNA CCF	$ 0
CC 32473378	GUTIERREZ SALAZAR MARIA BEATRIZ	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 3.076.911	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 307.700	NINGUNA CCF	$ 0
CC 32474097	MARIN MARIA ALEJANDRINA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

Guardada: 05/08/2026 | Empresa NI890905177 ESE HOSPITAL LA MARIA | Planilla Nro: 87357344 | Periodo Cotización: julio de 2026 | Periodo Servicio: agosto de 2026

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Pensionado							Novedades											Pensiones					Salud		Cajas	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Pensionado	Tipo Pensión	Pensionado Residente en el Exterior	Pago situado en el exterior	Pensión Compartida	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	Días AFP	Días FSP	Días EPS	Días CCF	Mesada Pensional	Administradora	Aporte Pensión	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Aporte FSP Subsistencia	Administradora	Aporte Salud	Administradora	Aporte Caja
CC 32498871	ALVAREZ PALACIO CONSUELO	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 2.709.471	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	$ 271.000	NINGUNA CCF	$ 0
CC 32499466	LEON MARIA ELENA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 2.370.739	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 238.000	NINGUNA CCF	$ 0
CC 42969833	OSSA GIRALDO ASTRID CECILIA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 42983530	VALENCIA CASTAÑO MARIA CONSUELO	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 2.292.409	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 229.300	NINGUNA CCF	$ 0
CC 43023500	HENAO CEBALLOS ANA TERESA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 43074581	DAVID SERNA ALBA ROCIO	05	02	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 43401487	GOMEZ RAMIREZ BERTA NOEMY	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 43573214	OCHOA GALEANO ORFA DE FATIMA	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 70691076	DUQUE QUINTERO FRANCISCO JAVIER	01	01	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0
CC 71256290	PASOS RODRIGUEZ CARLOS MARIO	05	02	No	No	No									0	0	30	0	$ 1.750.905	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010 - EPS SURA	$ 70.100	NINGUNA CCF	$ 0

III. TOTALES

Mesada Pensional	Aportes Pensión	Aportes al fondo solidaridad pensional	Aportes Salud	Aportes Cajas	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 76.962.119	$ 0	$ 0	$ 5.939.400	$ 0	$ 5.939.400	$ 0	$ 5.939.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



CTOROG